



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

TRAS LA HUELLA DE DON BOSCO CONSTRUIMOS EDUCACIÓN DE CALIDAD



PLAN DE FUNCIONAMIENTO

2021

Los establecimientos deben diseñar su Plan de Funcionamiento para el año 2021 cumpliendo con los protocolos elaborados por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Salud. El Plan deberá ser entregado a más tardar el viernes 8 de enero del 2021.

Código RBD:	8454
Nombre de Establecimiento:	INSTITUTO DON BOSCO
Dependencia del Establecimiento:	PARTICULAR SUBVENCIONADO
Matricula Establecimiento:	1370
Región:	MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Protocolo Sanitario

1. Protocolos Sanitarios

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales](#), y en el [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#).

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se realizarán rutinas de limpieza y desinfección generales y localizadas de manera diaria y múltiples veces en el establecimiento.

General (Diaria 1 a 2 veces): Lugares y Ambientes de trabajo y Educativo, tales como: Pisos, Paredes, Ventanas y Puertas de salas, talleres, laboratorios, comedores, baños, oficinas, servicios higiénicos, camarines y espacios comunes.

Localizada (Múltiples veces 3 a 4 veces): Superficies de contacto habitual o de apoyo, tales como: mesas, mesones, sillas, manillas, interruptores, pomos, botoneras, pasamanos, equipamiento deportivo, material didáctico, juegos, herramientas, tableros, palancas de dispensadores, artefactos de Servicios higiénicos, etc.

Los productos desinfectantes a utilizar: Alcohol al 70%, Alcohol Gel al 70%, Amonio Cuaternario e Hipoclorito de Sodio, contarán con el registro del ISP.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

“Tras la huella de Don Bosco construimos educación de calidad”



Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Las Medidas de Prevención y Control Covid-19, estarán dispuesta respecto a la jerarquía de los controles, es decir:

1° Medidas de Control de Ingeniería o Técnico: Barreras físicas, Control de temperatura, uso de pediluvio, demarcación de distanciamiento con cintas físicas, cintas en piso y superficies, dispensadores de Alcohol gel en casa sala y jabón líquido y papel para el secado de manos en lavamos y lavaplatos. Entradas y salidas físicas diferidas.

2° Medidas de Control Administrativas u Organizacionales: Procedimientos, instructivos, señalética, afiches, trípticos, Inducciones, capacitaciones, material audiovisual, horarios diferidos de recreos, ingreso y salidas. Disposición de capacidad o aforo máximo en cada dependencia y redistribución de las mesas de estudio, optimización de espacios, etc.

3° Medidas de Control Personales o E.P.P.: Personal en General - uso de mascarilla obligatorio, guantes quirúrgicos de acuerdo a necesidades, careta facial o antiparras según requerimiento. Personal de Aseo: uso de mascarilla, guantes de manga larga y puño de PVC o nitrilo, antiparras, Pechera o buzo Tyrek y calzado de Seguridad. Uso de alcohol gel dispuesto en dispensadores y lavado frecuente de manos.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Control de Ingreso:

Se solicitará a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. Adicional a ello, el establecimiento dispondrá de termómetro infrarrojo para eventual requerimiento. .

Organización de la jornada escolar:

La rutina organizada para la entrada y salida de los estudiantes al colegio se implementará utilizando horario diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En base a los distintos niveles, módulos TP y matrícula del establecimiento educacional de dichas áreas y con el propósito de evitar aglomeraciones se considera el aforo de cada espacio educativo, se demarcará la distancia de a lo menos 1 metro en los lugares de espera de ingreso a las



salas de clases.

Para ello se ha definido establecer los siguientes horarios diferidos y en distintos lugares para entradas y salidas de clases según los diferentes cursos y niveles:

Nivel de Educación Parvulario Sede: Rómulo Correa 247

KINDER

Lunes-miércoles y Viernes

Entrada 08:30 hrs

PRE-KINDER

Lunes-Miércoles y Viernes

Entrada 14:00 hrs

ENSEÑANZA BASICA

Entrada Avenida Bulnes de 1° Básico a 3° Básico.

Martes y jueves 08:00 hrs.

Entrada Avenida Bulnes de 4° Básico a 6° Básico.

Lunes-miércoles y viernes 08:00 hrs

Entrada Maipú 7° Básico.

Lunes- miércoles y viernes 08:00 Hrs.

Entrada Maipú 8° Básico

Martes-miércoles y viernes 08:00 hrs

ENSEÑANZA MEDIA (Entrada Maipú)

1° Medio.

Lunes-martes y jueves

Mañana 08:00 Hrs.

2° Medio.

Lunes-miércoles y jueves

Mañana 08:00 Hrs.

3° Medio (Plan General).

Lunes-Martes

Tarde 14:30 Hrs.

Miércoles-Jueves y Viernes

Mañana 08:00 Hrs.

Tarde 14:30 Hrs.

4° Medio (Area TP)

Lunes- Martes y Miércoles

Mañana 08:00 Hrs.

Tarde 14:30 Hrs.

4° Medio (Plan General)

Miércoles-Jueves y Viernes

Tarde 14:30 Hrs.



Nivel de Educación Parvularia Sede: Romulo Correa 247

KINDER

Lunes-Miércoles y Viernes
Salida 12:00 hrs

PRE-KINDER

Lunes-Miércoles y Viernes
Salida 17:30 hrs

ENSEÑANZA BASICA

Salida Avenida Bulnes de 1° Básico a 6° Básico.

Lunes a Viernes
Mañana 12:45 Hrs.

Salida Maipú 7° Básico.

Lunes-Miércoles y Viernes
Mañana 12:30 Hrs.

Salida Maipú 8° Básico.

Martes-Miércoles y Viernes
Mañana 12:30 Hrs.

ENSEÑANZA MEDIA (Salida Maipú)

1°Medio

Lunes-Martes y Jueves
Mañana 12:30 Hrs.

2°Medio

Lunes-Miércoles y Jueves
Mañana 12:30 Hrs.

3°Medio y 4° Medio.

Mañana 11:30 Hrs.
Tarde 18:00 Hrs.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos.

Los recreos se realizarán en horarios diferidos y en espacios físicos diferentes por niveles. Se han establecido horarios de recreos con el fin de evitar aglomeraciones y planificar la supervisión de los recreos por parte de adultos docentes o inspectores. Para ello se han definido los siguientes horarios:



RECREOS LUNES A VIERNES

Recreo Mañana de 1° Básico a 6° Básico

- 1° Recreo 09:30 a 09:50 hrs.
- 2° Recreo 10:35 a 10:55 hrs.
- 3° Recreo 11:40 a 12:00 hrs.

Recreo Mañana de 7° Básico a 8° Básico

- 1° Recreo 09:00 a 09:20 hrs
- 2° Recreo 10:20 a 10:40 hrs

Recreo Mañana 1° Medio y 2° Medio

- 1° Recreo 09:00 a 09:20 hrs
- 2° Recreo 10:20 a 10:40 hrs

Recreo Mañana 3° Medio y 4° Medio (Área TP)

- 1° Recreo 09:30 a 10:00 hrs.

Recreo Tarde 3° Medio y 4° Medio (Área TP)

- 1° Recreo 16:00 a 16:30 hrs.

Recreo Tarde 3° Medio y 4° Medio (Plan General)

- 1° Recreo 15:30 a 15:45 hrs.
- 2° Recreo 16:45 a 17:00 hrs.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El colegio definió la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro, utilizando distintos baños según los niveles. Para ello se supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. En todos los baños se dispondrá de jabón líquido, toalla de papel para secado, contenedor con tapa y accionamiento de pedal. Además, existirá información que refuerce el autocuidado a través de afiches y señalética. Se demarcará la distancia de a lo menos 1 metro en los lugares de espera de ingreso a los baños.

Los estudiantes se mantendrán en los espacios demarcados de espera fuera de los baños, respetando su turno, para un flujo rápido y sin generar aglomeraciones.

- ✓ El control de ingreso a baños será asistido por un docente inspector o asistente.
- ✓ Los baños se mantendrán abiertos durante la jornada para atender las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Se habilitarán artefactos uno por medio para respetar el distanciamiento físico.

1.6. Otras medidas sanitarias

“Tras la huella de Don Bosco construimos educación de calidad”



Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores. (Opcional)

- ✓ Se promoverá en los alumnos la limpieza, higienización y autocuidado personal y de los espacios físicos utilizados, acción formativa que se efectuará al término de cada bloque de clases. Y consistirá en limpieza y desinfección de su mesa y útiles de uso personal. Utilizando desinfectante y toallas desechables.
- ✓ **Al término de cada bloque de clases se deben abrir ventanas y puerta para un adecuada ventilación de la sala.**

Protocolos para casos COVID-19 y alimentación

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales](#).

Responsable de la activación del protocolo Encargada salud del Estudiante y/o Enfermería

Contacto Hospital Clínico de Magallanes
Fono: OIRS Central 612293152

Si la persona confirmada de COVID-19 es:

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).

- ✓ No se suspenden las clases. La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.

Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

- ✓ Se suspenden las clases presenciales del curso completo por 14 días.
- ✓ El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- ✓ En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- ✓ Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus



actividades.

Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad:

- ✓ Suspensión de clases presenciales de 14 días sujeta a:
- ✓ Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- ✓ Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente (en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.) , se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- ✓ Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- ✓ Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.

- ✓ Suspensión de clases presenciales de 14 días sujeta a:
- ✓ Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- ✓ Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- ✓ Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Importante: se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.

3. Alimentación en el establecimiento

Describa como será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los [Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021](#).

La modalidad de entrega del servicio de alimentación escogida por nuestro colegio es aquella que dice relación con la posibilidad de dar desayuno en el colegio y la entrega de canasta almuerzo, según los lineamientos para la operación de sistema de alimentación 2021, entregados por la JUNAEB con fecha 01.12.2020, IT-DAE-PAE2021



Y para ofrecer el servicio otorgado por la JUNAEB se han establecido horarios de desayuno con el fin de evitar aglomeraciones y planificar la supervisión por parte de adultos docentes, inspectores o asistentes.

Para ello se ha definido que el desayuno se sirva en los comedores del establecimiento de acuerdo al siguiente horario de lunes a viernes:

Recreo Mañana de 1° Básico a 3° Básico

1° Recreo 09:30 a 09:50 hrs.

Recreo Mañana de 4° Básico a 6° Básico

1° Recreo 09:30 a 09:50 hrs.

Recreo Mañana de 7° Básico a 8° Básico

1° Recreo 09:00 a 09:20 hrs.

Recreo Mañana 1° Medio y 2° Medio

1° Recreo 09:00 a 09:20 hrs.

Recreo Mañana 3° Medio y 4° Medio

1° Recreo 09:30 a 10:00 hrs.

Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional.

La modalidad de entrega del servicio de alimentación escolar está establecida en el punto 2.2, letra d. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas).

Organización de la jornada

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus sala de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.



3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- C. Semanas alternas para el caso de internados.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular
 Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Organización de la jornada

Considerando que no podrá recibir a todos los estudiantes en jornada regular, indique cómo será la organización de la jornada para cada nivel educativo. Si la jornada de un nivel educativo en particular no se verá modificada a causa de la crisis sanitaria, debe marcar la alternativa "jornada regular".

4.2 Organización de la jornada por nivel

Sala cuna menor

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Sala cuna mayor

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)



Medio menor

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Medio mayor

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Primer Nivel de Transición (Prekínder)

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Segundo Nivel de Transición (Kínder)

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada



X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

1° Básico

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

2° Básico

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

3° Básico

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

4° Básico

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel



	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

5° Básico

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

6° Básico

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

7° Básico

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)



8° Básico

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

1° Medio

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

2° Medio

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

3° Medio

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel



	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

4° Medio

Tipo de jornada	
	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
X	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Nivel Básico 1 (EPJA)

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Nivel Básico 2 (EPJA)

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)



Nivel Básico 3 (EPJA)

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Primer Nivel Educación Media HC (EPJA)

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Segundo Nivel Educación Media HC (EPJA)

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Primer Nivel Educación Media TP (EPJA)

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular



	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Segundo Nivel Educación Media TP (EPJA)

Tipo de jornada	
X	No se imparte este nivel
	Jornada regular
	Media jornada
	Días alternos
	Semanas alternas (internados)

Educación remota, inducción y comunicación.

5. Plan de educación remota.

Describe cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

En el escenario de Situación sanitaria de la Comuna, situación de casos COVID detectados durante proceso de clases presenciales y/o opción médica, con certificación respectiva presentada por los apoderados, se activarán las siguientes medidas.

SITUACIÓN PRESENTADA	MEDIDAS
Situación Sanitaria de la Región	Los horarios de clases Presenciales, comenzarán a realizarse de manera remota en las plataformas que el establecimiento tiene a disposición. Classroom, Masteclass



	Trabajo en texto escolar
Situación de casos COVID detectados durante el proceso	Los horarios de clases Presenciales, comenzarán a realizarse de manera remota, de acuerdo al nivel o curso detectado mediante plataforma.
	Trabajo en texto escolar
Situación Médica que impida Presencialidad	Retiro de material impreso en el establecimiento y entrega oportuna de las actividades realizadas.
	Firma de documento interno de la decisión, que indica las responsabilidades del apoderado. (Contar con medio tecnológico, conexión a internet, cumplimiento con horario establecido para el curso)
	Trabajo en texto escolar.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción al personal de toda la comunidad educativa, considerará el conocimiento de protocolos y plan año 2021 sobre el funcionamiento durante la jornada de clase, los que involucran los accesos y horarios de entrada y salida de los diferentes niveles y sedes, recreos de los estudiantes, horarios de desayunos y almuerzos, horarios de las actividad presencial y remota de los estudiantes y docentes, horarios de limpieza y desinfección de los espacios, actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID, otras medidas sanitarias.

Las medidas de comunicación responden al proceso de inducción ante descrito. Donde se socializará a través de las siguientes acciones, que serán permanente durante todo el año 2021.

- ✓ Página web del colegio.
- ✓ Documentos enviados a correos institucionales al personal del colegio.
- ✓ **Reuniones de Docente y Asistentes por nivel**, de manera presencial en caso que las medidas sanitarias lo permitan o de manera virtual.
- ✓ **Asistentes administrativos**, de manera presencial en caso que las medidas sanitarias lo permitan o de manera virtual.
- ✓ **Comité paritario**, de manera presencial en caso que las medidas sanitarias lo permitan o de manera virtual.
- ✓ **Consejo escolar** de manera presencial en caso que las medidas sanitarias lo permitan o de manera virtual.
- ✓ **Centro de alumnos**, de manera presencial en caso que las medidas sanitarias lo permitan o de manera virtual.
- ✓ **Los Docentes**, deberán Incluir actividades en sus respectivas clases, como refuerzo constante y educativo de los protocolos de autocuidado y protección.



7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describe cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Las medidas de comunicación responden al proceso de inducción antes descrito. Donde se socializará a través de las siguientes acciones, que serán permanente durante todo el año 2021.

- ✓ Página web del colegio.
- ✓ **Reunión con Directiva de Centro de Padres y Apoderados representantes de curso**, de manera presencial en caso que las medidas sanitarias lo permitan o de manera virtual.
- ✓ **Reuniones de apoderados por curso**, de manera virtual junto a sus profesores jefes.
- ✓ **Informativos a través de correos institucionales de los alumnos.**
- ✓ **Comunicación permanente a través, de plataforma PAPINOTAS.**
- ✓ **Paneles informativos en accesos del colegio y dependencias internas.**

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021. (Opcional)

Otras medidas consideradas para adecuado funcionamiento y entregar tranquilidad a las familias son:

- ✓ Flexibilidad en el uso del uniforme escolar.
- ✓ Promover el uso personal e intransferible de material de estudio textos y herramientas.
- ✓ Implementar plan de apoyo psicosocial, pausas saludables y contención para estudiantes, docentes y personal del establecimiento.
- ✓ Ofrecer espacios formativos "Escuelas para padres" por niveles. -

Organización del calendario escolar

9. Organización del calendario escolar

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dicho sistema otorga mayor agilidad y flexibilidad, permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos podrán optar por un régimen semestral

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

	Semestral
--	-----------



X	Trimestral
---	------------